EXPTE. D- 918 /21 - 22

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 20° aniversario de la Comisión Memoria y Justicia de Chacabuco, a celebrarse en el mes de mayo de 2021.

MCA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Escaneado con CamScanner

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es que ésta Cámara declare su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 20° aniversario de la Comisión Memoria y Justicia de Chacabuco, a celebrarse en el mes de mayo de 2021.

El 24 de marzo de 1976 sucedió el 6to Golpe de Estado de la historia argentina, y el más cruento. La Junta Militar, conformada por los comandantes de las Tres Fuerzas Armadas, Jorge Rafael Videla (Ejército), Eduardo Emilio Massera (Marina) y Orlando Ramón Agosti (Aeronáutica), derrocó a la presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón. El Golpe fue perpetrado en alianza con sectores civiles de poder, los cuales tuvieron representación tanto en carteras del Gabinete Nacional como en administraciones locales del gobierno de facto instaurado. De esta manera, se llevó a cabo una dictadura cívico militar, autodenominada "Proceso de Reorganización Nacional". Esta Dictadura se impuso bajo la forma de un Terrorismo de Estado que, entre 1976 y 1983, contó entre sus víctimas más de 30.000 personas detenidas desaparecidas, al menos 500 bebés sustraídos, centenares de personas presas políticas, exiliadas, y jóvenes muertos durante la Guerra de Malvinas (1982).

En ese contexto, se produjeron detenciones y desapariciones forzadas de vecinos, vecinas y personas nacidas en la localidad de Chacabuco. El primero de ellos y, quizás el más conocido por su obra literaria, fue el escritor Haroldo Conti, secuestrado y desaparecido en la Ciudad de Buenos Aires el 5 de mayo de 1976. Luego, el secuestro de Liliana Ross ese mismo año, en la ciudad de La Plata; en 1977 José Pepe Cassino y su esposa, Clarisa García, en la misma ciudad; Jorge Dimattia, también en La Plata; Marta Mónica Claverie en Morón; Eduardo Cagnola y su esposa, Liliana Pereyra, en Mar del Plata. Posteriormente, en junio de 1978, la detención y desaparición de Roberto Carnaghi y María del Carmen Pregal en la Ciudad de Buenos Aires.

Escaneado con CamScanner

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

En el año 1978, familiares de los/las detenidos/as desaparecidos/as chacabuquenses comenzaron a reunirse en principio para buscar a sus seres queridos y, más adelante, para visibilizar en la localidad la tragedia de las desapariciones forzadas.

Las primeras reuniones tuvieron lugar en la casa de la familia Cagnola, con la idea de generar un espacio de contención entre familiares, y de organización de las búsquedas. A partir de esa iniciativa, comenzaron a viajar a la Ciudad de Buenos Aires y a participar en las marchas de las Madres de Plaza de Mayo.

En sus inicios, los Familiares chacabuquenses se encontraron con la solidaridad de algunas personas y, en especial, el acompañamiento de la Pastora de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, Patricia Richerson. Esta institución religiosa, fue la primera en comprometerse con los Derechos Humanos en Chacabuco y en el mundo, teniendo como máxima jerarquía nacional al Obispo Federico José Pagura fundador del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH).

También contaban con ayuda de ex militantes chacabuquenses exiliados en Francia, desde donde se enviaban cuadernillos impresos con el nombre de los/las detenidos/as desaparecidos/as. Dichos cuadernillos eran repartidos por los familiares en la Avenida Alsina, la calle más céntrica de la localidad de Chacabuco. En la primera hoja podía leerse "Chacabuco, ¿tus hijos dónde están?", con el propósito de interpelar a la sociedad que respondía con indiferencia o miedo.

Más adelante el grupo de familiares comenzó a participar de actividades en localidades vecinas donde también había personas detenidas desaparecidas durante la última dictadura. En la localidad de Junín, se realizó en la década de 1980 un encuentro de Madres de Plaza de Mayo, al que asistieron también familiares de Chacabuco. Este encuentro tuvo una destacable relevancia en el movimiento de Derechos Humanos, contando con la presencia de Adolfo Pérez Esquivel, quien había recibido recientemente el premio Nobel de la Paz.

Escaneado con CamScanner

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

La Comisión Provincial por la Memoria (CPM) fue creada como un organismo público autónomo y autárquico que promueve e implementa políticas de memoria y Derechos Humanos. Fue creada por resolución legislativa de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires N° 2117 de 1999, ratificada por ley provincial 12.483 del 13 de julio de 2000 (y su modificatoria, la ley 12.611 del 20 de diciembre de 2000). Desde sus inicios recorrió diversas localidades bonaerenses, entre ellas Junín, invitando a los grupos locales de Derechos Humanos a organizarse en comisiones y asociaciones locales en diálogo permanente y acciones conjuntas con la CPM. Allí las y los familiares de Chacabuco establecieron vínculos con personalidades que acompañan las causas de Memoria como Ana Caccopardo, Gabriela Cerrutti y Sandra Raggio, entre otros y otras. Posteriormente, se generó un encuentro en la Municipalidad de Bragado, desde donde las y los familiares chacabuquenses regresaron a su localidad con la idea de hacer algo similar allí. De este modo, en septiembre del año 2000, se realizó una jornada completa en Chacabuco, a la que asistieron la Agrupación H.I.J.O.S., Estela de Carlotto representando a Abuelas de Plaza de Mayo, ex detenidos/as desaparecidos/as y presos/as políticos/as por la última dictadura.

Finalmente, en mayo de 2001 familiares de detenidos/as desaparecidos/as de Chacabuco, junto a ex presos políticos, militantes perseguidos y personas comprometidas con la temática desde el primer momento, se constituyen como un organismo de Derechos Humanos, formando la Comisión Memoria y Justicia Chacabuco. Cabe mencionar que, hasta ese entonces, las reuniones organizativas se llevaban a cabo en el Jardín N°908 "Haroldo Conti" de la localidad. Días antes de la conformación de la Comisión, el Municipio de Chacabuco le otorgó una casa para que cuenten con un espacio propio, y que es donde funciona hasta el día de hoy, en calle San Luis N° 114. Ahí mismo se encuentra la Biblioteca Temática "Rodolfo Walsh" de la misma Comisión, permanentemente consultada por docentes y estudiantes, ya que cuenta con un importante archivo sobre derechos humanos y memoria.

Escaneado con CamScanner

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Resulta interesante, además, señalar algunos hitos relevantes en la historia de búsqueda de Memoria Verdad y Justicia que persigue esta Comisión.

En septiembre de 2008, Abuelas de Plaza de Mayo encontraron al nieto recuperado N° 95, Federico Cagnola Pereyra, quien se trata del hijo de Liliana Pereyra y Eduardo Cagnola. Por lo tanto, es también nieto de Nilda de Cagnola, Abuela de Plaza de Mayo y miembro de la Comisión Memoria y Justicia Chacabuco. En esos días Federico pudo encontrarse con sus abuelas, tíos/as y primos/as.

En octubre de 2009 se identificaron los restos óseos de Marta Mónica Claverie, exhumados en el cementerio de Lomas de Zamora entre los años 2004 y 2006. Monica era oriunda de la localidad de Castilla, partido de Chacabuco, donde actualmente yacen los mismos.

En el año 1984, en una fosa común del cementerio de la localidad de San Martín (provincia de Buenos Aires) fueron encontrados varios restos óseos, enterrados como NN. En 2010, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) identificó, a través de estudios de ADN, los restos de Liliana Ross. Se determinó que habían sido inhumados el 2 de febrero de 1977, tras ser asesinada por el terrorismo de Estado estando embarazada de cinco meses y medio. Con su identificación, se supo que su embarazo no llegó a término. De esta manera, Abuelas de Plaza de Mayo dio por resuelta con profundo pesar una de las denuncias de la institución, el caso N° 104. En abril de 2011, luego de su identificación, los restos óseos de Liliana fueron recibidos en Chacabuco con un acto homenaje realizado en el Concejo Deliberante en el Palacio Municipal.

En diciembre de 2012, se dictó sentencia en los Tribunales Federales de La Plata, por el Caso de Lesa Humanidad "Circuito Camps" dándole prisión perpetua a los imputados. Entre los casos de detenciones y desapariciones que fueron probadas por la justicia en esta causa, se encuentra el de José Cassino, comprobándose por relatos de testigos que fue secuestrado, detenido y desaparecido dentro de dicho circuito de centros clandestinos bonaerenses. En el mes de marzo de 2013 el Equipo Argentino de Antropología Forense identificó

Escaneado con CamScanner

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

los restos óseos de Cassino que, días más tarde, fueron entregados a sus familiares en un acto de homenaje y recibimiento en el Palacio Municipal de Chacabuco. Actualmente descansan en el cementerio local.

En abril de ese mismo año el Tribunal Oral Federal Nº 4 de la Ciudad de Buenos Aires dio a conocer la sentencia en la causa del hijo de Eduardo Cagnola y Liliana Pereyra. Los jueces Néstor Guillermo Costabel, Pablo Bertuzzi y Leopoldo Bruglia aplicaron una condena de seis años de prisión sobre quienes cometieron la apropiación de Federico Cagnola Pereyra, Cristina Mariñelarena, José Ernesto Bacca y su entregadora Inés Graciela Lugones, viuda del teniente coronel Guillermo Minicucci, quien comandó el centro clandestino "El Vesubio" durante la dictadura cívico militar.

En noviembre de 2014 se dio inicio al juicio a represores en la localidad de Junín a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, integrado por los jueces Carlos Rozanski, Pablo Vega y César Alvarez. Allí se juzgaron los delitos de lesa humanidad llevados a cabo en el circuito represivo conocido como "Subzona 13", dependiente del área 131, en la que funcionaron tres centros clandestinos de detención: la Comisaría Primera de Junín, la Unidad Penitenciaria 13, que entonces estaba en construcción, y el destacamento rural de Morse. La ciudad de Chacabuco formaba parte de este circuito. Vecinos de dicha ciudad que fueron detenidos dentro de ese circuito, y llevados a Junín durante la última dictadura, fueron testigos en el Juicio, entre ellos, Horacio Arce y Nelson Coronel. El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata dio a conocer la sentencia en el juicio en Junín, en febrero de 2015. Se condenó a Ángel José Gómez Pola y a Abel Oscar Bracken a prisión perpetua y fijó penas de 25 años de prisión para Francisco Silvio Manzanares y para Aldo Antonio Chiacchietta, de 18 años de prisión para Miguel Ángel Almirón y para Julio Ángel Estelrich, de 15 años de prisión para Edgardo Mastandrea.

La Comisión Memoria y Justicia Chacabuco, realiza desde su creación diferentes actividades, antes y después de ser constituida como tal. Entre estas, la proyección de la película "Botín de Guerra" a todas las escuelas secundarias

Escaneado con CamScanner

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

locales, en el marco de la semana de la Memoria. Por intermedio del Concejo Deliberante se plantaron ocho árboles en la entrada de la ciudad, con sus respectivas placas llevando nombres de los/las detenidos/as desaparecidos/as chacabuquenses. Se colocaron en el hall del Concejo Deliberante local las fotos de los/as detenidos/as desaparecidos/as con las reseñas biográficas correspondientes. Se creó el archivo "Los Nuestros", para proteger documentos de la Memoria chacabuquense, quedando disponible para su consulta en la Biblioteca Municipal de Chacabuco "Leopoldo Marechal", dentro de la Casa de la Cultura "Haroldo Conti". Desde las manifestaciones artísticas, artistas plásticos de la ciudad de La Plata pintaron un mural en la plazoleta de la Terminal de Ómnibus con fragmentos de obras de Haroldo Conti. También se llevó a cabo en la ciudad el ciclo de Teatro por la Identidad Chacabuco, donde se estrenaron las obras "La entrevista" y "El nombre" en el Cine Teatro Español. Se proyectó en Chacabuco la película "Nietos", en el mismo Cine Teatro, con la presencia de nietos/as restituidos/as. La Comisión ha realizado capacitaciones docentes en derechos humanos, con el acompañamiento de formadores/as de la Comisión Provincial por la Memoria. Ha participado como organismo de derechos humanos en diferentes congresos de formación en la ciudad de La Plata, organizados también por la Comisión Provincial. Además ha formado parte del Programa Jóvenes y Memoria y su difusión permanente en escuelas, en particular, y en la ciudad de Chacabuco, en general. Por otra parte, en el año 2001, se llevó a cabo una campaña para conseguir medicamentos en beneficio del Hospital Municipal "Nuestra Señora del Carmen", en el contexto de crisis económica y social que atravesaba el país.

Cabe destacar que, además de familiares de detenidos/as desaparecidos/as, también integra la Comisión el ex combatiente de Malvinas Mario Feroldi, chacabuquense. Su incorporación responde a la convicción de que la Guerra de Malvinas formó parte de las acciones de la última dictadura, llevándose a cabo torturas a soldados con los mismos métodos que se empleaban en los centros clandestinos de detención y exterminio. Desde la

Escaneado con CamScanner

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 8
Pcia. BS. AS.

Comisión Memoria y Justicia Chacabuco, se entiende que los ex combatientes en Malvinas que soportaron dichos tormentos, también son víctimas, en consonancia con las consignas de lucha del Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) La Plata: Memoria, Verdad, Justicia, Soberanía.

Desde el final de la última dictadura cívico militar en 1983, Argentina ha transitado un largo camino en materia de justicia, reparación y memoria. La Comisión Memoria y Justicia Chacabuco busca sostener en la reflexión colectiva y memoria social los acontecimientos ocurridos durante aquel tiempo, con una consciente muestra de respeto por las familias víctimas de la desaparición forzada de sus seres queridos, con el objetivo de buscar justicia y develar verdad, entendiendo que el ejercicio constante de la memoria y el fortalecimiento de la democracia permitirán que nunca más suceda un hecho de éstas características. Por otro lado, tiene un persistente compromiso en el señalamiento y denuncia a las violaciones de Derechos Humanos ocurridas en el contexto del Estado de Derecho, y articulan también con el Estado en acciones conjuntas para la garantía de los mismos.

Es por este compromiso coherente durante tantos años, y una ética que lo sostiene en el tiempo, que la Comisión Memoria y Justicia Chacabuco cuenta con el respeto y reconocimiento social en su localidad de origen y entre organismos de derechos humanos provinciales y nacionales.

Por todas las consideraciones expuestas, es que solicito a las Diputadas y Diputados de este Honorable cuerpo legislativo que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Escaneado con CamScanner